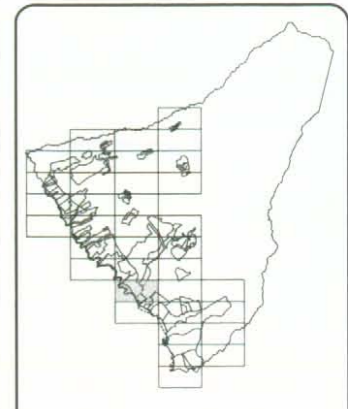
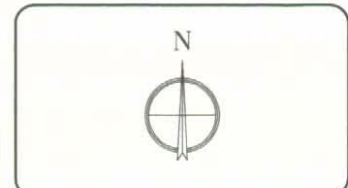


Playa de la Enramada

Diligencia: Para hacer constar que de la presente documentación, ha tomado conocimiento el Ilustre Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje, habiendo sido aprobado con carácter provisional por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria de fecha 06.08.10.

En la Histórica Villa de Adeje, a 11 de enero de 2011.

El Secretario
Héctor Gállego del Pozo



| | | |
|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 |

5414-5

- Línea de deslinde dominio público marítimo terrestre
- Línea de servidumbre de protección de la costa
- Línea de ribera de mar
- Línea de deslinde

- Los usos, en la zona de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.
 - Las obras, instalaciones y edificaciones existentes tanto en el Dominio Público como en la zona de servidumbre de protección, estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley de Costas.

- Se deberá tener expresamente en cuenta lo dispuesto en los artículos 27, 28, 44.5 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de tránsito, la servidumbre de acceso al mar, la localización de paseos marítimos preferentemente peatonales fuera de la ribera del mar y la instalación, fuera de los primeros 20m de la zona de servidumbre de protección, de tratamientos de aguas residuales y colectores paralelos a la costa.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ADEJE MODIFICACIÓN PUNTUAL 01

SITUACION
 ADEJE-TENERIFE

PROPIETARIO
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADEJE

ARCHIVO E186-05-09

USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO

5414-5

NÚMERO E80-06-08

93

ESCALA: 1:2000
 FECHA: OCTUBRE 2009

ESTUDIO JALVO S.L.P.

| | | | | | | | |
|------------------------------|--|---|---|--|--------------------------|---|------------------------------|
| SUELO RESIDENCIAL | SUELO RESIDENCIAL TURÍSTICO | SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES | SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES | SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS DOTACIONALES | EQUIPAMIENTOS | DELIMITACION DE SUELO URBANO | TIPO DE ORDENANZA |
|------------------------------|--|---|---|--|--------------------------|---|------------------------------|